# CRÓNICA JUDICIAL



N° 6542 / Chiclayo, jueves 11 de julio del 2019

La República

# Ciclo de conferencias en la CSJLA desde el lunes por el Día del Juez



La Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), que preside el juez superior Oscar Burga Zamora, programó ponencias jurídicas con ocasión de la celebración por el Día del Juez, cuya ceremonia central tendrá lugar el próximo 2 de agosto en el auditorio del Ilustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL).

Estos actos conmemorativos, que está a cargo de la comisión que encabeza el juez superior Cástulo Rojas Díaz, se iniciarán este lunes 15 de julio con un cine fórum en el auditorio de nuestra institución, ubicado en la avenida José Leonardo Ortiz 155, en Chiclayo.

Ese día, desde las 5:00 p.m., se proyectará la película "Amanda Knox" y el ponente será el presidente de la CSJLA, juez superior Oscar Burga Zamora. Al día siguiente, la presidenta de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA, jueza superior Ana Salés del Castillo, dictará la conferencia

"Alcances sobre justicia penal negociada en el Perú".

Ese mismo día, a las 6:30 p.m., el fiscal adjunto de la Primera Fiscalía Superior Civil de Lambayeque, Jaime Arrasco Catpo, brindará la ponencia: "Los apoyos y salvaguardias como instituciones supletorias de apoyo de los discapacitados". Luego, el miércoles 17 de julio, se tuvo a bien de realizar otro cine fórum con la película "Sueños de fuga", donde será ponente el integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA, juez superior Erwin Quispe Díaz.

Para el jueves 18 de julio en el auditorio institucional, desde las 5:00 p.m., se han programado tres conferencias. El juez del Cuarto Juzgado de Familia de Chiclayo, Silverio Rivera Palomino, expondrá sobre "Medidas de protección y medidas cautelares en los procesos de violencia de género". Por su parte, el psiquiatra del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo, Jaime

de La Cruz Toledo, tratará respecto a "Delitos afectivos pro emociones violentas: Anatomías de un engaño". En tanto, el director de la Unidad de Protección Especial de Lambayeque, Carlos Capristán Alza, disertará el tema: "Estadísticas de tentativa de feminicidio y feminicidio en el Perú".

El último día del ciclo de conferencias será el viernes 19 de julio. "Perspectiva de igualdad en la impartición de justicia" será la ponencia del integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la CS-JLA, juez superior Edilberto Rodríguez Tanta. Y el presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de San Martín, juez superior Heriberto Gálvez Herrera, tratará "Los principios en la aplicación del derecho". Como se había mencionado, el próximo 2 de agosto al mediodía será la ceremonia central por el Día del Juez en el auditorio del llustre Colegio de Abogados de Lambayeque (ICAL) con la presencia de los magistrados de todos los niveles y especialidades; así como los servidores jurisdiccionales y administrativos: incluso de autoridades invitadas de diversas entidades públicas y privadas. Pero horas antes, precisamente a las 8:00 a.m., se desarrollará el izamiento del Pabellón Nacional y entonación de himnos en el frontis de la sede central de la CSJLA, para posteriormente realizarse la Misa Solemne en la Iglesia Santa María Catedral a las 9:00 a.m. VER DISEÑO EN CONTRA-PORTADA CON INFORMACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES

# **AVISOS JUDICIALES**

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE MG. OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA

PRECIO POR PALABRA: 0.030 INCLUDO IGV

Chiclayo, jueves 11 de julio del 2019

## La República

#### ÍNDICE

#### 1. REMATE JUDICIAL

- •REMATES BIENES INMUEBLES
- •REMATES BIENES MUEBLES

#### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- •INSCRIPCION Y RECTIFICACION

#### **DE PARTIDAS**

- •INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- •PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
- PROCESO CONTENCIOSOS
- RECTIFICACIÓN DE AREAS

#### Y LINDEROS

- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA

**GENERAL DE SOCIOS** 

#### 3. NOTIFICACIONES

**POR EDICTOS** 

- 4. EDICTOS PENALES
- 5. CRÓNICAS JUDICIALES

#### **OFICINA CHICLAYO**

Av. Salaverry N° 600 Telf: 481030 - 239182

#### 1. REMATE JUDICIAL

AVISO DE REMATE PÚBLICO JUDICIAL Expediente 00317-2010-0-1706-JR-

CO-06
Instancia: OCTAVO JUZGADO CIVIL SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO
Juez: HELLEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ

Juez: HELLEN ELIZABETH GUEVARA JIMENEZ
Especialista Legai: YESSENIA GORDILLO CARBONEL
Demandante(s): CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y
CREDITO DE TRUJILLO S.A.
Demandado(s): TCI S.A.C., HUYHUA ASTO SEBASTIAN HUAVE, Y QUISPE HUAMANI JOSEFINA MERCEDES

Demandado(s): TCI S.A.C., HUYHUA ASTO SEBAS-TIAN HUAVE, y QUISPE HUAMANI JOSEFINA MER-CEDES.
Materia(s): EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.
Materia(s): EJECUCIÓN DE GARANTÍAS.
BIEN EN REMATE: Se ha ordenado que el suscrito Martillero Público, Guillermo Eulogio Paredes Landauro, con Reg. N° 210, realice el REMATE PÚBLICO JUDICIAL.
EN PRIMERA CONVOCATORIA del bien inmueble consistente en el Stand 06, Block L, Primer Piso, Avenida Mariscal Nieto N° 480, Urbanización Campodónico, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuya área, linderos, dominio, caracteristicas y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la Partida Electrónica Mes 11083444, independizado de la Partida Electrónica Matriz N° 11056037, Registro de Propiedad Inmueble, Oficina Registral Chiclayo.
Gravámenes y Cargas: En la referida Partida Electrónica Matriz N° 11056037, 1) Asiento D00002, Constitución de Hipoteca hasta por US\$. 2'105, 680.00 dólares americanos, otorgada como garante TCI Contratistas S.A.C. a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito S.A.; 2) Asiento D00003, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00001 hasta por US\$. 2'497,364.00 dólares americanos; 3) Asiento D00004, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00003 hasta por US\$. 2'329,868.00 dólares americanos; 3) Asiento D00004, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00003 hasta por US\$. 2'329,868.00 dólares americanos; 3) Asiento D00002, D00003, D00004, hasta por US\$. 5'440,574.00 dólares americanos; 3) Asiento D00002, D00003, D00004, hasta por US\$. 5'440,574.00 dólares americanos; 4) Asiento D00005, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00003 hasta por US\$. 2'293, 868.00 dólares americanos; 3) Asiento D00004, Ampliación de Hipoteca del Asiento D00003 hasta por US\$. 2'293, 868.00 dólares americanos; 3) Asiento D00004, Porte del Asiento D00003, Porte del Asiento Porte del Asiento Porte del Porte de

Larinayeque.

LOS POSTORES: Deben depositar en dinero en efectivo o cheque de gerencia negociable a su nombre una cantidad no menor del 10% de la valorización y menor a 30 días de antigüedad; adjuntar original de DNI y/o RUC, del arancel judicial con codigo № 7153 por derencho de participación en remate de inmueble, indicando Juzgado, Expediente, nombre, DNI y/o RUC, domicillo y firma, debiendo previamente validar dicho arancel en la oficina del REMAP; y de ser el caso de vigencia y facultades de poder de fecha actual. Asimismo, el adjudicatario paga honorarios del Martillero Público más el I.G.V., conformidad a la Ley № 27728, Ley № 28371 y su Reglamento (D. S. № 08-2005-JUS); inmediatamente al finalizar la diligencia de remate. Chiclayo, mayo 29 de 2019.

GUILLERMO E. PAREDES LANDAURO MARTILLERO PÚBLICO REG. № 210

YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL SECRETARIA JUDICIAL

SECRETARIA JUDICIAL
OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL - COMERCIAL

CSJLA – PODER JUDICIAL P/ 7610510 F/ 8635 FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul. S/. 93.00

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

Expediente 688-2014-0-1706-JR-CO-08, en los seguidos por BANCO FINANCIERO (AHORA BANCO PICHINCHA) contra LUCIO DIAZ PÉREZ Y MARIA CARMELA CORONEL GAVIDIA sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. El Octavo Juzgado Civil-Subespecialidad Comercial de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque que Despacha el Seño Tuez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Especialista Legal Dra. Betty Del Socorro Varías Céspedes, ha dispuesto sacar a remate en PRIMERA CONVOCATORIA el siguiente Bien Immueble. UBICACION: Calle Jayanca N° 125 (Mz B Lote 23) del Asentamiento Humano Medio, Distrito de José Leonardo Ortiz, Provincia

de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; cuya área es de 109.30m2, linderos, medidas perimétricas y dominio se encuentran inscritos en la Partida Electrónica Nº P10152800 Zona Registral Nº II- Sede Chiclayo-Oficina Registral Chiclayo.
TASACIÓN: En la suma de US\$/ 45,292.60 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOSCON 60/100 DOLARES AMERICANOS). PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación. La misma que asciende a la suma

CON 60/100 DOLARES AMERICANOS). PRECIO BASE: Siendo su precio base las dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de US\$/ 30,195.06 (TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON 06/100 DOLARES AMERICANOS). DIA Y HORA DE REMATE: 24 de julio de 2019 a horas once y treinta de la mañana LUGAR DEL REMATE: En la sala de remates de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ubicado en la Cale San José Nº 1070-2 do Piso (Sede Antígua) ó 3er Piso (Edificio Nuevo) Chiclayo- Lambayeque. CARGAS Y GRAVAMENES: INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: ASIENTO D00003. DEMANDADO: CORONEL GAVIDIA MARIA CARMELA- SOLTERO(A) D.N. 27426259. DEMANDANTE: BANCO FINANCIERO DEL PERÚ (AHORA BANCO PICHINCHA). PARTE JUDICIAL N°00688-2014-63-1706-JR-CO-8°-BVC/VECM, de fecha 19/11/2014 OCTAVO JUZGADO (IVIL DE CHICLAYO. Por Resolución Judicial N° 02 de fecha 17/09/2014, expedida por el Juez del Octavo Juzgado Civil de Chiclayo, Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, se ha resuelto TRABAR EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, hasta por la suma de \$1.60,000 00 Nuevos Soles, sobre el immueble inscrito en la presente partida de propiedad de María Carmela Coronel Gavidia. Así se ha dispuesto en el expediente N° 00688-2014-63-1706-JR-CO-8°. BVC/VECM, de fecha 19/11/2014.

19/11/2014. INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: ASIENTO D00004. 19/11/2014.
INSCRIPCIÓN DE EMBARGO: ASIENTO D00004.
DEMANDADO: CORONEL GAVIDIA MARIA CARMELA - SOLTERO(A) D.N. 27426259. DEMANDANTE: BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A. MI
BANCO RUC 20382036655. PARTE JUDICIAL N°
OFICIO N° 00734.2014-18-1706-JR-CO-8°-C6ZMJU
04/05/2016 EXPEDIDA POR EL JUEZ DEL OCTAVO
JUZGADO CIVIL CON SUBESPECIALIDAD COMERCIAL DE CHICLAYO DR. SANDRO OMAR AGUILAR
GAITAN (CHICLAYO). EMBARGO EN FORMA DE
INSCRIPCIÓN: Por Resolución Judicial N° 02 de fecha
24/09/2014, expedida por el Juez del Octavo Juzgado
Civil con Subespecialidad Comercial de Chiclayo, Dr.
Sandro Omar Aguilar Gaitán, en el cuaderno de Medida Cautelar, RESUELVE: (1) ADMITIR A TRAMITE
la solicitud de medida cautelar fuera de proceso interpuesta por BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.- MI
BANCO representado por Susy Carolina Díaz Lezcano Villanueva contra LUCIO DIAZ PEREZ Y MARIA
CARMELA CORONEL GAVIDIA. (2) En consecuencia:
TRABESE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, la misma que reca esobre el immueble ubicado cano Villanueva contra LUCIO DIAZ PEREZ Y MARIA CARMELA CORONEL GAVIDIA. (2) En consecuencia: TRABESE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, la misma que recae sobre el inmueble ubicado (Mz B Lote 23) del Asentamiento Humano Medio, Distrito de Josè Leonardo Ortiz, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque inscrito en la partida N° P10152800 del Registro a la Propiedad Inmueble-Registro de Predios de la Zona Registral N°II- Sede Chiclayo, hasta por la suma de SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 68,300.00). Así en las partes judiciales del 04/05/2016, debidamente certificados por Secretario Judicial Cecilia Guillermo Zambrano , remitidos mediante Oficio N° 00734-2014-18-1706-JR-CO-8°-CGZ/MJU, derivado del Expediente N° 00734-2014-18-1706-JR-CO-8°-CGZ/MJU, derivado del Expediente N° 00734-2014-18-1706-JR-CO-8°-CGZ/MJU, derivado Del LGAMCO Contra MARIA CARMELA CORONEL GAVIDIA sobre OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO. PO-STORES: Presentarán en Efectivo o en Cheque de Gerencia girado a su nombre el 10% del valor de la tasación sin sello de no negociable, D.N.I. original y adjuntar la Tasa Judicial correspondiente a la orden del Juzgado, debiendo consignarse en la misma el número de expediente, monto, el acto procesal a realizar y el número de documento de identidad del postor; con la firma de este al dorso del arancel, (con una copia fotostática del arancel y D.N.I.), en caso corresponda original de la Vigencia de Poder debidamente registrado y actualizado. El presente remate estará a cargo del Martillero Público LIC. JOSÉ ANTONIO ANTEZANA SOTO, con Reg. N° 341. MOVISTAR 948406280. Los HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO será de cargo del adjudicatario conforme a la Ley 28371 y el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS más IGV, y se pagan al finalizar el Acto del Remate.
Chiclayo, 07 de junio de 2019

REGISTRO № 341 DRA. BETTY DEL SOCORRO VARÍAS CÉSPEDES ESPECIALISTA LEGAL OCTAVO JUZGADO CIVIL - COMERCIAL - CHI-CLAYO PODER JUDICIAL – CSJLA P/ 7611386 F/ 8659 FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul. S/. 168.50

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE JUDICIAL EXP. N° 211-2014
En los seguidos por CARRION LEON CEDELIA ARMANDINA contra GUERRERO ESTRADA WENCESLAO sobre DIVISION Y PARTICIÓN DE BIENES por orden de la señora Juez del Quinto Juzgado Civil de Chiclayo, que despacha la Dra. Lourdes Cristina Quiroz Vigil, Especialista Dra. Tanta Galán Toro, ha dispuesto sacar a Remate Público en PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble ubicado en la Mza. K, Lote 12, Urbanización Ciudad del Chofer del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio de propiedad consta inscrito en la Partida Electrónica N° 11087270, del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo, Zona Registral Numero 11 - Sede Chiclayo.
VALOR DE TASACIÓN: SJ. 242,474.21 (Doscientos Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Soles Con 21/1/100).
BASE DE REMATE: SJ. 161,649.47 (Ciento Sesenta y Uni Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con

ta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con 47/100 Soles); que son las dos terceras partes de la

tasación.
GRAVÁMENES: 1.- EMBARGO EN FORMA DE
INSCRIPCION: Por Resolución Nº 06 de fecha
06/05/2015, Suscrita por el Ejecutor Coactivo de OSINERGMIN Teófio Alfaro Abanto, se ha resuelto TRABAR
EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre las
acciones y derechos que correspondan al ejecutado
wenceslao Guerrero Estrada, hasta por la suma de S/.
1,151.15 Nuevos Soles, sobre el immueble inscrito en
esta partida. Así se ha dispuesto en el expediente coactivo Nº 410-2013-05-EC- COB-Mul. Asiento D00002.
2.- ANOTACIÓN DE DEMANDA.- Por Resolución Judicial Nº 02 de fecha 25/07/2017 expedida nor el sefitimo 2.- ANOTACIÓN DE DEMANDA.- Por Resolución Judicial Nº 02 de fecha 25/07/2017, expedida por el séptimo Juzgado Civil Dr. Liz Karina Fabian Palomino, derivado del expediente Nº 00947-2017-0-1706-JR-CI-07, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en via del proceso de Conocimiento la demanda interpuesta por WENESLAO GUERRERO ESTRADA, contra CEDELIA CARRASCO LEON. Asociación de Propietarios Ciudad de Chofer, representada por su presidente Silvia E. Elera Moreno, Genaro Quesquén Tiparra y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sede Lambayeque, sobre NULIDAD DE ACTO JURBIDO y Cancelación de Partida Electrónica; y accesoriamente indemnización por Daños y Perjuicios, en la P.E.N° 1108727 de Registros de Propiedad Inmueble de Sunarp - Chiclayo. Así istros de Propiedad Inmueble de Sunarp - Chiclayo. Así consta en los partes judiciales, certificados por Secretario Judicial, Juan Manuel Pariahuache, remitidos mediante oficio N° 947-2017-39-1706-JR-Cl-07-JMPJ,

de fecha-DIA Y HORA DEL REMATE: 14 de Agosto del 2019 a las 11.00 horas. LUGAR DE REMATE: En la Sala de Remates. Sito en la Calle San José N°1052 -2° Piso del Distrito y Provincia de Chi-clayo, Departamento de Lambayeque. LOS POSTORES: Solo se admitirá como postor a quien

antes del remate haya depositado en efectivo o en Cheque de Gerencia, girado a su nombre, una cantidad no menor al 10% del valor de la tasación, suma que será devuelta a los postores no beneficiados, asimismo será devuelta a los postores no beneficiados, asimismo presentarán la tasa judicial correspondiente, en original y copia del arancel, suscribiendo el número del expediente y generales de ley, adjuntando además, copia de su DNI, en caso de personas jurídicas presentaran copia del RUC y poderes correspondientes. Los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario según (D.S-008-2005-JUS) de conformidad con el artículo 732º del Código Procesal Civil y están afectos al IGV.

JUDITH MARLENI CHAVEZ COTRINA ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL
REG. Nº 169
TANIA GALÁN TORO
ESPECIALISTA LEGAL
QUINTO JUZGADO CIVIL – CHICLAYO
PODER JUDICIAL – CSJLA
P/ 7610480
B/ 13835
FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul.
S/ 114 00 ABOGADO S/. 104.00

PRIMERA SUBASTA JUDICIAL

PRIMERA SUBASTA JUDICIAL
En los seguidos por BANCO INTERNACIONAL DEL
PERÚ – INTERBANK S.A. contra MARCO ANTONIO
JUSTO sobre Ejecución de Garantías, Expediente No
1019-2017-0-1706-JR-CC-08, el Octavo Juzgado
Civil - Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez
Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitan con intervención de la
Especialista Legal Dra. Yessenia Gordillo Carbonel, ha
dispuesto que el suscrito Martillero Público con Matrícula Nro. 209, saque a REMATE en PRIMERA CONVOCATORIA, un bien inmueble, vivienda Tipo 1 de dos
pisos, ubicado en: ubicado en

LOTE N° 23, MZ. R1, HABILITACION URBANA "RESI-

DENCIAL MAGISTERIAL", DISTRITO Y PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE. CUYO DOMINIO, ÁREA (65.25 M2), LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FRENTE CON PASAJE PERIMETRICAS SON: POR EL FRENTE CON PASAJE R SURESTE CON 4.35 ML; POR LA DERECHA CON LOTE 24 NORESTE CON 15.00 ML; POR LA IZOUI-BRDA CON LOTE 22 SUROESTE CON 15.00 ML Y POR EL FONDO CON LOTES 11 Y 10 NOROESTE CON 4.35 ML. INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL NÚMERO 11033659 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD IMMUEBLE DE LA ZONA REGISTRAL N° II –SEDE CHICI AYO.

VALOR DE TASACIÓN (Comercial): US\$ 49.359.38

VALOR DE TASACION (Colinerala): 053 49,359.36 dólares americanos. BASE DE REMATE: US\$ 32,906.25 dólares americanos, equivalente a las 2/3 partes de la tasación. AFECTACIONES: HIPOTECA a favor de BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ - INTERBANK, hasta por la suma de US\$ 50,456.00. Inscrita en el Asiento D00002 de la Partida Electrónica 11033659 del Registro de Propiedad Inmueble de Chiclayo. DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 06 de septiembre

de 2019, a horas 09:00 am

de 2019, a horas 09:00 am.
LUGAR DEL REMATE: En la Sala de Remates sito en
Calle San José Nº 1052, Chiclayo.
MODALIDAD Y FUNCIONARIO QUE REALIZARA
EL REMATE: Remate a viva voz, que será efectuado
por el Martillero Público Dr. Asdel Vega Tirado, Cell:
999098701 / correo electrónico: asdel - v@hotnail.com
LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento
del valor de tasación comercial del immueble, en efectivo o chegue de gerencia endosable girado a nombre del vario de dascolor contecta deri l'imiteable, en elevitivo o cheque de gerencia, endosable, girado a nombre del postor. Presentar original y copia de la tasa judicial por derecho de participación a remate, indicando DNI, número de Expediente y Juzgado. Tasa que será, previamente validada, por ante el Area de Recaudación Judicial de la Cesta Susegiar de l'activid de Lemberguero. viamente validada, por ante el Area de Recaudación Judicial de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque. Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario, más el IGV, de conformidad con la Ley 27728 "Ley del Martillero Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nro. 008-2005-JUS. Chiclayo, 24 de mayo de 2019.

DR. ASDEL VEGA TIRADO MARTILLERO PÚBLICO MARTILLERO PÚBLICO MARTICULA 209
YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL SECRETARIA JUDICIAL

SECRETARIA JUDICIAL

OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL - COM-

ERCIAL CSJLA – PODER JUDICIAL P/ 7610821 F/ 8651 FP/ 11, 12, 15, 16, 17, 18 jul. S/. 104.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

FRIMERA CUIVOCAI OMA REIMA TE PUBLICO
EXP Nº 01361-2016-0-2501-JR-CI-04
En los seguidos por FERNANDO RICHARD BARRETO
PAREDES con ESTEBAN ACOSTA RIVERA, LUZ DEL
CARMEN EFFIO EFFIO sobre OBLIGACIÓN DE DAR CARMEN EFFIO EFFIO sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, Expediente Nº 01361-2016, el 4º Juzgado Civil de Chimbote a cargo del Juez Dr. JULIO VELASQUEZ RONCAL Especialista Legal ELIZABETH LOPEZ LUJAN han dispuesto que el suscrito, saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en el Pueblo Tradicional Santa Rosa Mz 30 Lote 13, distrito de Santa Rosa, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque inscrita en la partida electrónica N° P 10047857 SUNARP - Zona Peristral N° Il Sario Chiclayo.

Cinicayo, departamento de Lambayeque inscrita en la partida electrónica N° P 10047887 SUNARP - Zona Registral N° II Sede Chiclayo.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 61,043.76 (sesenta y un mil cuarenta y tres con 76/100 dólares americanos).

BASE DEL REMATE: US\$. 40,695.84 (cuarenta mil seiscientos noventa y cinco con 84/100 dólares americanos) que equivalen a las 2/3 partes de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES:

-Asiento 00005 Embargo en forma de inscripción mediante Resolución N° UNO de fecha 26/09/2016 aclarada por Resolución N° DOS del 04/11/2016 expedida por el Cuarto Juzgado Civil hasta por la suma de treinta mil con 00/100 dólares americanos. Oficio N° 0576-2016-4JC-CSJSA/PJ.SEC.MFC 26/09/2016.

-Asiento 00006 Modificación de Embargo por Resolución Judicial N° 05 de fecha 31/01/2017 Cuarto Juzgado Civil de Chimbote RESUELVE: Variar la medida cautelar por una medida de embargo en forma de inscripción hasta por la suma de US\$ 60,000.00 dólares americanos. Oficio N° 050-2017-ACP-JC04.SEC-ELL-CSJSA/PJ 31/01/2017 Exp 01361-2016-10-2501-JR-CI-04.

CI-04. DIA Y HORA Y LUGAR DEL REMATE: 05 de Agosto del 2019 a las 09:00 horas en el local del Juzgado sito en la Av. José Gálvez N° 290 Ex Colegio Champagnat -Chimbote. LOS POSTORES: Oblarán no menos del diez por ciento del valor de las tasaciones en efectivo o cheque de gerencia a su nombre; adjuntar Tasa Judicial por derecho a participar en el remate judicial, consignando derecho a participar en el remate judicial, consignando número de expediente y generales de ley, mostrar DNI y tratándose de personas jurídicas deberán además entregar la Vigencia de Poderes correspondiente (traer copia fotostática de la Tasa, del DNI y de la vigencia de poderes de ser el caso); Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario más el IGV de acuerdo a Ley y serán cancelados según lo prescrito en las Ley 28371 y 27728 y Artículo 18 del Reglamento aprobado por D.S. Nº 008-2005-JUS.- IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO - Martillero Público Reg. Nº 290. ABOG, ELIZABETH LOPEZ LUJAN SECRETARIA JIJDICIAI. SECRETARIA JUDICIAL

CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL

IVES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 290. P/7610683 F/ 2177 FP/ 10, 11, 12, 15, 16, 17 jul. S/. 72.00

PRIMER REMATE JUDICIAL
En los seguidos por Ana Graciela Monsalve Chavarry
cesionaria de Luis Lorenzo Chumacero Herna, contra
LB Transporte y Logistica Sociedad Anónima Cerrada,
sobre Obligación de Dar suma de Dinero, en el Expediente N° 02182-2016-0-1706-JP-Cl-02, ante el SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL, a cargo
del Señora Juez Dra. Ingrid Fiorella Mendoza Cieza y
Especialista Legal Dr. Cesar Murillo Ramos, ha autorizado al suscrito Martillero Público Joseph Alberto Chira
Moreno con registro N° 335, sacar a Remate Público
lo siguiente:

lo siguiente: EN PRIMERA CONVOCATORIA;

EN PRIMERA CONVOCATORIA; El Bien Mueble: CAMION FURGON ISUZU MODELO FVR32ML-X3T17RS86 versión FVR, con placa de rodaje ADN792, año de fabricación 2013, modelo 2013 color blanco, el cual se encuentra inscrito en la Partida Electrónica del Registro de la Propiedad Vehicular de Lima N° 52934215

Cargas y gravámenes:

• Embargo en forma de inscripción: a favor de Luis Lorenzo Chumacero Herna hasta por la suma de US\$
11,500.00 dolares americanos. Fecha de inscripción: 21/11/2016

 Embargo en forma de inscripción: a favor de Luis
 Lorenzo Chumacero Herna hasta por la suma de US\$
 11,500.00 dolares americanos. Fecha de inscripción: 23/11/2016.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 29,470.35 (veintinueve mil VALOR DE ITAMONION. 03 29,470.33 (ventillateve in cultrocientos setenta con 35/100 dolares americanos) BASE DE REMATE: US\$ 19,646.90 (diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis con 90/100 dolares ameri-canos) equivalentes a las dos terceras partes de la

FECHA Y HORA DEL REMATE: miércoles 17 de julio de 2019 a horas 12:30 de la tarde. LUGAR DE REMATE: lugar donde se encuentra el bien

mueble materia de remate, sito en Av. Salaverry Nro. 450, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de

Lambayeque. LOS POSTORES:

1.- Al momento del acto de remate deberán oblar el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de ger-

del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia girado a nombre de postor, es decir la suma de US\$ 2,947.10 dolares americanos.

2.- Presentarán en el acto de remate el arancel judicial por participación en remate por la suma de 5/ 210.00 soles, que deberán adquirir en el Banco de la Nación (Código 07153) indicando número de Expediente, numero de documento de identidad y Juzgado.

EL ADJUDICATARIO Y/O EJECUTANTE:

1.- A la firma del acta de remate deberá pagar los honorarios del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento.

honoranos del Martillero Público de conformidad con la Ley del Martillero Público N° 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS) y están afectos al IGV. 2.- Deberá consignar al culminar el remate en el Banco de la Nación el saldo para completar el monto ofertado, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate a lo dispuesto por el artículo 741 del Código Procesal Civil

Civil.

INFORMES: El remate será efectuado por Martillero Público – Abogado Joseph Alberto Chira Moreno con Registro N° 335, celular 987765901.

JOSEPH ALBERTO CHIRA MORENO MARTILLERO PÚBLICO REG. N° 335

CÉSAR A. MURILLO RAMOS SECRETARIO JUDICIAL

2° JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL CSJLA – PODER JUDICIAL

P/7597853

F/ 8589 F/ 8589 FP/ 09, 10, 11 jul. S/. 50.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO En los seguidos por SCOTIABANK PERU S.A.A. contra NARCES LARA VILCHEZ y TRINIDAD COLLANTES SANCHEZ DE LARA sobre EJECUCION DE GARANTIAS, Expediente Nº 182-2017-0-1706-JR-CO-08, el Octavo Juzgado Civil Sub-Especialidad Comercial de Chiclayo a cargo del Señor Juez Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Secretario Judicial Dra. Betty Del Socorro Varias Céspedes, han dispuesto que el suscrito saque a remate judicial en PRIMERA CONVOCATORIA, el immueble ubicado en el Asentamiento Humano La Victoria, Av. Unión Nº 731 (Mz. 63, Lote 28C) Sector 4, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, con áreas, linderos y medidas perimetricas que corre inscrito en la partida electrónica Nº P10099656 del Registro de Propiedad Inmueble - Registro de Profeios de la Zona Registral II - Sede Chiclayo, VALOR DE LA TASACIÓN: US\$63,346.44 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y seis con 44/100 dólares tres mil trescientos cuarenta y seis con 44/100 dólares

tres mil trescientos cuarenta y seis con 44/100 dulares americanos).

BASE DE REMATE: US\$42,230.96 (cuarenta y dos mil doscientos treinta con 96/100 dólares americanos), equivalente a las 2/3 partes de la tasación.

AFECTACIONES: As. 00017 INSCRIPCION DE HI-

POTECA la sociedad conyugal propietaria del inmueble

constituye hipoteca sobre el inmueble inscrito en la presente partida, a favor de SCOTIABANK PERU, con RUC Nº 20100043140, debidamente representado, hasta por n monto de S/216,201.39 Soles, a fin de garantizar el pago de un crédito por la suma de S/50,000.00 Soles, a un plazo de 120 meses. Así y más ampliamente consta por Escritura Publica N° 315 del 02/02/2016 otorgada ante Notario Público Carlos Alberto Caballero Burgos en la Ciudad de Chiclayo.
As. 00019 INSCRIPCION DE EMBARGO Por Reso-

As, 0019 INSCRIPCION DE EMBARGO Por Reso-lución Judicial Nº 02 de fecha 25/06/2018, expedida por el Juez del segundo Juzgado de Paz Letrado de Chiclayo, Dr. Luciano Puelles Díaz, aclarada por Reso-lución Judicial Nº 04 de fecha 05/09/2018, se resuelve CONCEDER MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, sobre las acciones y dere-chos que le correspondan a la ejecutada TRINIDAD COLLANTES SANCHEZ DE LARA AL FENECIMIENTO DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, sobre los inm-lebles utilizados en:

DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES, sobre los inmuebles ubicados en:
a) Asentamiento Humano La Victoria, Av. Unión N° 731
(Mz. 63, Lote 28C) Sector 4, Distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, inscrito en la partida electrónica N° P10099656, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo, hasta por la suma de S/60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES); y.
b) Área remanente ubica, rural sector Pampas de Pimentel del Distrito de Pimentel, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, inscrito en la Partida Registral N°11158585 del registro de Predios de la Oficina Registral de Chiclayo, hasta por la suma de S/60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/100 SOLES).
Así consta de los partes judiciales, certificados por el

S/60,000.00 (SESENTA MIL Y 00/700 SOLES). Así consta de los partes judiciales, certificados por el especialista Legal, Luciano Puelles Díaz y remitidos mediante Oficio N°00588-2017-76-CSJLA-2ºJPL-CIV-IL-CGC, Expediente N° 588-2017-76-1708-JR-CO-08, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero.
DIA Y HORA DE REMATE: El 19 de agosto de 2019 a las 11:00 horse.

DIA Y HORA DE REMATE: El 19 de agosto de 2019 a las 11:00 horas.

LUGAR DEL REMATE: Sala de remates ubicada en la Calle San José N° 1070, segundo piso Provincia y De-partamento de Chiclayo.

LOS POSTORES: deberán presentar antes del remate

LOS POSTORES: deberán presentar antes del remate una cantidad no menor al 10 % del Valor de Tasación del presente remate, en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre y con la respectiva tasa judicial (con copia de este y su DNI si es persona natural o poderes, en caso de ser persona juridica), suscribiendo dicha tasa, con el número del expediente y generales de ley Validar la tasa en la Oficina del Remap. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de acuerdo a Ley.- ADOLFO BENJAMIN GAMARRA ESCALANTE - Martillero Público - Reg. № 305.
ADOLFO B. GAMARRA ESCALANTE MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL REGISTRO PROFESIONAL № 305
DRA. BETTY DEL SOCORRO VARÍAS CESPEDES ESPECIALISTA LEGAL

ESPECIALISTA LEGAL OCTAVO JUZGADO CIVIL – COMERCIAL – CHI-CLAYO PODER JUDICIAL - CSJLA P/7608742

F/8618 FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16 jul. S/. 121.00

REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN PRIMERA
CONVOCATORIA

Expediente Nº 313-2013, en los seguidos por LUIS
SANTIAGO CRUZ RODRÍGUEZ CONTA PEDRO CRUZ
CRUZ y ARTEMIZA JIMÉNEZ SUÁREZ sobre Obligación de dar suma de dinero, el Juzgado Mixto de la Provincia de San Ignacio de la Corte Superior de
Justicia de Lambayeque, a cargo del Juez Dr. Harold Ortiz Carrasco y Secretario Judicial Dra. Giovana
Reyes Barboza, ha dispuesto que el Martillero Público
Dr. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN de
Registro Nacional Nº 105, saque a REMATE PUBLICO
JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, los siguientes Inmuebles: ientes Inmuebles:

ientes Inmuebles:

Jo. Un Predio Rústico CON UN ÁREA SUPERFICIAL

DE 2.20 HECTÁREAS, denominado La Palta, sin No.
de Unidad Catastral, ubicado en el Caserío Barro Negro, Distrito La Coipa, Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, en el estado en que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, cuyo dominio, área,
linderos, medidas perimétricas y demás características
corren inscritas en la Partida Electrónica No. 02113808Eicha No. 23092 del Registro de la Propiedad ImpueFicha No. 23092 del Registro de la Propiedad Impue-Ficha No. 23092 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. II-Sede Chiclayo-Oficina istral Jaén

Registral Jaén.
TASACION: S/ 70,250.00 (Setenta mil doscientos cin-cuenta y 00/100 Soles).
BASE DEL REMATE: S/ 46,833.33 (Cuarentiséis mil

BASE DEL REMATE: S/ 46,833.33 (Cuarentiséis mil ochocientos treintitrés y 33/100 Soles) que corresponde a las 2/3 partes de la Tasación.
GRAVÁMENES: Partida Electrónica No. 02113808.D00001.- Primera y Preferencial Hipoteca a favor de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana S.A. hasta por la suma de US \$.17,500.00 Dólares Americanos, inscrito con fecha 26 08.2011; D00002.- Embargo en Forma de Inscripción a favor del demandante de la presente acción Luis Santiago Cruz Rodríguez hasto por la suma de S/. 80.000.00 Nuevos Soles, inscrito con fecha 28.05.2015; D00003.- Modificación de Embargo.-Por Resolución Judicial No. Once de fecha 04.11.2015 ER ESUELVE: ACLARAR la Resolución dos que obra a folios 62 a 64 en el extremo que se ha ordenado el embargo de los predios antes citados (Predio La Palta

inscrito en esta partida y otro más) hasta por la suma de S/.80,000.00 nuevos soles; ACLARANDO el monto de cada bien embargado hasta por la suma de CUARENTA MIL NUEVOS SOLES (S/.40,000.00); y que valorizados los dos predios hacen la suma de S/.80,000.00 nuevos soles, inscrito con fecha 22.0.12.016. FECHA DEL REMATE: 23 de Julio del 2019, HORA: 12.00 medicaria.

12.00 mediodía.

II).- Un Predio Rústico CON UN ÁREA SUPERFICIAL

II).- Un Predio Rústico CON UN ÁREA SUPERFICIAL

DE 3.70 HECTÁREAS, denominado El Zapote, signado
con Unidad Catastral No. 32553, ubicado en el Sector
Palo Amarillo, Distrito La Coipa, Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca, en el estado en
que se encuentra conforme al Dictamen Pericial, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscritas en la Partida Electróni-ca No. 02097225- Ficha No. 6108 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Zona Registral No. II-Sede

Chiclayo-Oficina Registral Jaén. TASACION: S/ 129,500.00 (Ciento veintinueve mil quini-

nasación. 3/129:300.00 (ciento venitario en iniquini-entos y 00/100 Soles). BASE DEL REMATE: S/ 86,333.33 (Ochentiséis mil trescientos treintitrés y 33/100 Soles) que corresponde a las 2/3 partes de la Tasación.

a las 2/3 parties de la Tasación.

GRAVÁMENES: Partida Electrónica No. 02097225.D00001- Hipoteca a favor de la Caja Municipal de
Ahorro y Crédito de Sullana S.A. hasta por la suma
de US \$. 20,000.00 Dólares Americanos, inscrito con
fecha 28.04.2010; D00002- Embargo en Forma de
Inscripción a favor del demandante de la presente acción Luis Santiago Cruz Rodríguez hasta por la suma
de S/. 80,000.00 Nuevos Soles, inscrito con fecha
28.05.2015; D00003- Modificación de Embargo.- Por
Resolución Judicial No. Once de fecha 04.11.2015 SE
RESUELVE: ACLARAR la Resolución dos que obra a
folios 62 a 64 en el extremo que se ha ordenado el embargo de los predios antes citados (Predio El Zapote
inscrito en esta partida y otro más) hasta por la suma de bargo de los piedos ariles citados (riedos le lacidos el como esta partida y otro más) hasta por la suma de S/.80,000.00 nuevos soles; ACLARANDO el monto de cada bien embargado hasta por la suma de CUARENTA MIL NUEVOS SOLES (S/.40,000.00); y que valorizados los dos predios hacen la suma de S/.80,000.00 nuevos soles; inscrito con fecha 22.0.1.2016.

FECHA DEL REMATE: 23 de Julio del 2019, HORA:

FECHA DEL REMATE: 23 de Julio del 2019, HORA: 12.15 de la tarde.LUGAR DE REMATE DE AMBOS INMUEBLES: Local del Juzgado Mixto de la Provincia de San Ignacio sito en Avenida San Ignacio No. 305, Distrito y Provincia de San Ignacio, Departamento de Cajamarca.
POSTORES: Oblarán (garantía) el 10% de la Tasación por cada inmueble en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán Arancel Judicial correspondiente a cada inmueble (indicando Nº de DNI) así como conias aicai correspondiente a cada inmueble (indicando Nº de expediente, Juzgado y Nº de DNI), así como copias fotostáticas del D.N.I. y Arancel. HONORARIOS del Martillero Público: Más el IGV serán por cuenta del Adjudicatario, una vez terminado el Remate: Funcionario que efectuará el Remate: DR. CARLOS ALFONSO NAVAPRETE DOI DAN. Martillero Búblico Besides ano que efectuara el remarte: Dr. CARLOS ALFONSO
NAVARRETE ROLDAN - Martillero Público- Registro
Profesional Nº 105 a Nivel Nacional.- CEL. RPM #
949363626.San Ignacio, 06 de Junio del 2019.CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN

AROGADO MARTILLERO PÚBLICO REG. PROF. Nº 105 GIOVANA REYES BARBOZA SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO MIXTO – SAN IGNACIO PODER JUDICIAL – CSJLA P/ 7609625 F/ 3112 FP/ 09, 10, 11, 12, 15, 16 jul.

S/. 117.00

#### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE
EN LOS SEGUIDOS POR BANCO DE CREDITO DEL
PERU CONTRA ANGELES REQUE, JOSE JULIO SOBRE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00401-2015-0-1706-JR-CO-08, EL OCTAVO
JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CHICLAYO DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEOUE,
A CARGO DEL SEÑOR JUEZ DR. SANDRO OMAR
AGUILAR GAITAN Y ESPECIALISTA LEGAL DRA.
YESSENIA GORDILLO CARBONEL, HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE EN PRIMERA CONVOCATORIA:
DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE:
EL BIEN INMUEBLE A REMATAR JUDICIALMENTE
SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO TRADICIONAL CIUDAD ETEN MZ. 3 LOTE 17 (CALLE JOSE
OLAYA N°156), DISTRITO DE ETEN, PROVINCIA DE
CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEOUE;
CUYOS DOMINIOS, LINDEROS, MEDIDAS PERIMÉTRICAS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA
N°P10050024 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA
ZONA REGISTRAL N°II - SEDE CHICLAYO.
VALOR DE TASACIÓN: US\$. 54.838.28 (CINCUENTA
Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO
CON 28/100 DÓLARES AMERICANOS),
BASE DEL REMATE: US\$. 36,558.85 (TREINTA Y SEIS
MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 85/100
DÓLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3
PARTES DE SU VALOR DE TASACION.
AFECTACIONES Y/O CARGAS
HIPOTECA HASTA POR LA SUMA DE S/. 186,571.50
(CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO Y 50/100 NUEVOS SOLES) A FIN

DE GARANTIZAR UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE S/. 133,800.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ASÍ CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA N°4188 DE FECHA 26-12-2013 OTORGADO POR NOTARIO PÚBLICO DR. CARLOS ALBERTO CABALLERO BURGOS EN LA CIUDAD DE CHICLAYO, GRAVAMEN INSCRITO EN EL ASIENTO 00009 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N°910050024 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N°11 - SEDE CHICLAYO, FECHA DE INSCRIPCION 14-06-2014. DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 19-07-2019 A HORAS 11:10AM LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES, SEGUNDO PISO DE LA CALLE SAN JOSÉ N°1052, SEDE ANTIGUA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE; DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

BAYEQUE.

VINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

LOS POSTORES: 1) DEBERÁN OBLAR ANTES DEL
REMATE, MEDIANTE DEPÓSITO EN EFECTIVO O
CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN
SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE
LA TASACIÓN, 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA,
EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL
JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO
DE IDENTIDAD O RUC. 3) PRESENTAR COPIA DEL
CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA
CON DICHO INSTRUMENTO. 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ
ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS. EL ADJUDICATARIO Y/O EL EJECUTANTE SEGÚN CORRESPONDA EL CASO EN PARTICULAR CANCELA
LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MÁS IGV DE ACUERDO A LEY
AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO
AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 082005- JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLEDO DIBLICO) EL DEMATE ILIDICIAL SEDÁ AL ARTÍCULO 18 DEL DECRETO SUPREMO Nº 008-2005 - JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MAR-TILLERO PUBLICO). EL REMATE JUDICIAL SERÁ EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALE: ABOGADO - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO NACIONAL SUNARP N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 933758400. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUB-LICACIÓN, BAJO RESPONSABILIDAD. (06 DIAS DE PUBLICACIÓN). CHICLAYO, VIERNES 08 DE MARZO DEL 2019. MARTIN VENTURA GONZALEZ

CHICLATO, VIENNES OB DE MARZO DEL 2019. MARTIN VENTURA GONZALEZ MARTILLERO PUBLICO REGISTRO NACIONAL SUNARP Nº 324 YESSENIA MILAGROS GORDILLO CARBONEL SECRETARIA JUDICIAI OCTAVO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL - COM-

ERCIAL CSJLA – PODER JUDICIAL P/ 7607621 F/ 8588 FP/ 08, 09, 10, 11, 12, 15 jul. S/. 100.00

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PUBLICO JUDICIAL

Expediente N°: 00141-2014-0-1706-JR-CO-08.- Por disposición del Juez del OCTAVO JUZGADO CIVIL-COMERCIAL DE CHICLAYO, Dr. Sandro Omar Aguilar Gaitán, Secretario Judicial: Dr. FABRIZIO CARBAJAL BRAVO, en los seguidos sobre EJECUCION DE GARANTIAS por INTERBANK SA con FLOR ADELINA BURGA BURGOS y CARLOS ALABERTO ZAPATA SANTANA, el día 15 de agosto del 2019, a la 8 30 de la mañana, en la sala de Remates ubicada en el local de la antigua Sede del Palacio de Justicia de Chiclayo, sito en la Calle San José N° 1052, del Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, se procederá a llevar a cabo el REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA, del inmueble dado en garantía, consistente en el Lote N° 32, Mz. H1 de la Habilitación Urbana Residencial Magisterial distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio, bana Residencial Magisterial distrito y Provincia de Chicayo, Departamento de Lambayeque, cuyo dominio, área, linderos, medidas perimétricas y demás características obran inscritas en la Partida Registral número 11033088 del Registro de Propiedad Inmueble (Registro de Predios) de la Zona Registral Nº II -Sede Chiclayo; Con una TASACIÓN de US\$ 36,997.00 (treinta y seis mil novecientos noventa y siete con 00/100 dólares americanos) y con un PRECIO BASE de REMATE, deducido conforme a Ley, de: US\$ 24,648.66 (VENTICU-ATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS);

ATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 66/100 DÓLARES AMERICANOS); AFECTACIONES: Hipoteca a favor de la entidad ejecutante hasta por la suma de US\$ 29,385.00, la misma que se encuentra inscrita en el asiento D00003; POSTORES: Oblarán (Garantía) el 10 % de Tasación, en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán Arancel Judicial respectivo (Indicando N° de Expediente, Juzgado y DNI/ RUC) el mismo que deberá estar validado (antes del inicio de la subasta) en las oficinas de REPEJ (ubicada frente a la Sala de Remates).- Los honorarios del Martillero Publico serán por cuenta del Adjudicatario, según arancel más I.G.V. (Art. 732° del C.P.C.).- Informes al 992724273.
SAÚL RODOLFO MANTILLA SANEZ- Martillero Publico- Registro Nacional N° 119.- SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ-MARTILLERO PUBLICO REG. 119
CARLOS FABRIZIO CARBAJAL BRAVO

CARLOS FABRIZIO CARBAJAL BRAVO

SECRETARIO JUDICIAI OCTAVO JUZGADO CIVIL COMERCIAL CSJLA – PODER JUDICIAL P/ 7610813 F/ 8650 , 12, 15, 16, 17, 18 jul

#### 2. EDICTOS CLASIFICADOS

#### INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE **PARTIDAS**

#### RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO
El Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Jaén, que despacha el Doctor Elmer Alonso Torres huamanchumo, Secretaria Oblitas Saldaña María Irma en el Expediente No 325-2019-0- 1703-JP-CI-02, Sobre RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO, mediante resolución número UNO de fecha 14 de mayo del Año dos mil diecinueve, ha PROGRAMADO la audipario y Delgración Unicial a la demandante MODENO del Ano dos mil dieciniueve, na PROGRAMADO la audi-encia y Declaración Judicial a la demandante MORENO PIEDRA OSCAR LEONCIO, para el día DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, bajo apercibimiento, re-alícese la notificación a través de edictos por tres días. alicese la notificación a través de edictos p Notifiquese conforme a ley T.R.-Jaén, 21 de Mayo del año 2019. ABOG, MARÍA YRMA OBLITAS SALDAÑA SECRETARIA JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO P.J. – CSJLA – JAÉN

#### PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA **DOMINIO**

P/ 7610492 F/ 7610492 F/ 3115 FP/ 10, 11, 12 jul. S/. 19.50

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO En el Exp. N° 76-2017-0-1706-JR-Cl-07; seguido por Udima Cubas de Ccahuana, por su

propio derecho y en representación de Maria Dolores Cubas de Ysique, Ana Maria Cubas de Esteban, Dora Cubas Segura, Merly Yuli Cubas Segura, contra Enrique Alberto Alcantara Garcia, sobre Prescripción Adquisitiva Alberto Alcantara Garcia, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio y Accesoriamente Cancelación de Inscripción Registral; la señora Juez del Sétimo Juzgado Especializado Civil de Chiclayo, Dra. LIZ KARINA FABIÁN PALOMINO, Secretario Judicial Dr. JUAN MANUEL PARIAHUACHE JULCAHUANCA, han dispuesto publicar un extracto de la demanda y parte resolutiva de la resolución N° 03, de fecha 28 de abril del 2017 y la resolución N° 05, de fecha 17 de enero del 2018.

I. PETITORIO DE LA DEMANDA: Se declare la adquisición de nuestro derecho de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, a favor de la recurrente y de mis hijos representadas, dirigiêndola contra el demandado señalado en el emplazamiento, sobre el bien inmueble urbano ubicado en la Avenida El Pacífico N°112-La Garita distrito de Pimentel, provincia de Chicayo, departamento de Lambayeque, el cual cuenta

N°112-La Garita distrito de Pimentel, provincia de Chi-clayo, departamento de Lambayeque, el cual cuenta con un área de 336.00 M2, por cumplir con exceso los requisitos establecidos para usucapir establecidos por el artículo 950 del Código Civil, al poseer como propi-etario en forma pública, pacifica y continua por más de diez años a la fecha de interposición de la presente demanda y, consecuentemente, como PRETENSION ACCESORIA, se ordene la cancelación del derecho de propiedad en la inscripción registral a favor del anterior consecuencia.

propiedad en la inscripción registral a favor del anterior propietario, el mismo que obra en la partida electrónica N'02187689 del Registro de Predios de Chiclayo y, en su oportunidad se inscriba a favor de los recurrentes. 2. RESOLUCIÓN 03 RESUELVE: ADMITIRA TRÁMITE en la vía procedimental del PROCESO ABREVIADO la demanda interpuesta por Udima Cubas de Ccahuana, por su propio derecho y en representación de Maria Dolores Cubas Segura, Merly Yuli Cubas Segura, contra Enrique Alberto Alcantara Garcia, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio y Accesoriamente Cancelación de Inscripción Registral; confiérase TRASILADO a la parte demandada con la demanda y escritos de subsanación y anexos, por el plazo de DIEZ DIAS para que se apersone al proceso y ejerciten su derecho de defensa. 3. RESOLUCIÓN 05 RESUELVE: INTEGRAR la parte resolutiva de la resolución número TRES, de fecha vein-3. NESOLUCIÓN US RESOLUCIÓN INTERPARA la parte resolutiva de la resolución número TRES, de fecha veinticocho de abril del dos mil diecisiete, en el siguiente sentido: A efectos del artículo 506 del Código Procesal Civil y bajo costo de la parte demandante: PUBLÍQUESE un extracto de la demanda, de la resolución tres (auto ad-

extracto de la demanda, de la resolución tres (auto ad-misorio) y la presente resolución en el diario oficial y en otro de mayor circulación por tres veces y con un intervalo entre una y otra, de tres días. Chiclayo, 14 de junio del 2019. JUAN MANUEL PARIAHUACHE JULCAHUANGA SECRETARIO JUDICIAL SÉTIMO JUZGADO CIVIL PODER JUDICIAL - CS.II. A PODER JUDICIAL – CSJLA P/ 7610508 B/ 13838

FP/ 11, 17, 23 jul. S/. 44.20

#### SUCESIÓN INTESTADA

CRÓNICA 嘂 JUDICIAL

SUCESIÓN INTESTADA

EXP. N° 00403-2019-0-1703-JP-CI-02
Ante el Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Jaén, que despacha de la DOCTORA VANESSA
EVILA CARRASCO MILLONES, Secretario Judicial
Dr. JORGE EDUARDO MALCA SORALUZ, doña OLIVIA NATALI APONTE DELGADO, ha interpuesto la demanda de SUCESION INTESTADA, se ha resuelto mediante la resolución número UNO de fecha veintiuno de
junio del dos mil diecinueve, notificar al demandado mediante la fecha eventue nostrado escribidado. junio del dos mil diecinueve, notificar al demandado me-diante edictos, con un extracto mediante la resolución número uno que RESUELVE: ADMITIR en vía de PRO-CESO NO CONTENCIOSO, adjuntado demanda y an-exos, la demanda interpuesta por doña OLIVIA NATALI APONTE DELGADO, sobre SUCESIÓN INTESTADA acción que dirige de los que en vida fueron sus abuelos don LUCIANO APONTE CHINGUEL y doña CARMELI-NA FLORES CENTURION, cuyo deceso ha ocurrido el once de julio del año mil novecientos ochenta y nueve, y el nueve de acosto del año dos mil tres respectivamente

once de julio dei ano fini novocientos ocinenta y nueve, y el nueve de agosto del año dos mil tres respectivamente en la ciudad de Jaén. Notifiquese. Jaén, 04 de Julio del 2019
JORGE EDUARDO MALCA SORALUZ
SECRETARIO JUDICIAL
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE JAÉN
PODER JUDICIAL – CSJLA - JAÉN
P/7811591 P/ 7611591 F/ 3120 FP/ 11 jul. S/. 8.00

#### 3. NOTIFICACIONES POR EDICTOS

NOTIFICACION POR EDICTOS

Ante el QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL
DE CHICLAYO; que despacha la Señorita Juez DRA.
LOURDES CRISTINA QUIROZ VIGIL, y Especialista
Legal Abogada JESSICA YVONNE SANCHEZ MARCELO; Expediente Nº 0400-2019-0-1706-JR-CI-05,
mediante RESOLUCIÓN NÚMERO DOS, de fecha
veintiocho de marzo de dos mil diecinueve; se a dispuesto se publique un extracto de la RESOLUCION
NUMERO DOS: QUE SE RESUELVE: ADMITIR A
TRÁMITE en vía de PROCESO SUMARISIMA, la demanda interpuesta por GENOVEVA RACHO SALAS
contra INMOBILIARIA LA UNION S.A. debidamente
representada por ENRIQUE CARPENA ESCOBAR sote OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA; téngase por ofrecidos los medios probatorios. NOTIFICAR
POR EDICTOS A LA INMOBILIARIA LA UNION S.A.
debidamente representada por ENRIQUE CARPENA POR EDICTOS A LA INMOBILIARIA LA UNION S.A. debidamente representada por ENRIQUE CARPENA ESCOBAR. PUBLÍQUESE un extracto de la presente resolución en el diario "La República", por tres días hábiles y con intervalo de tres días entre uno y otro, asimismo para que se apersonen al proceso los que crean con derecho a hacerlo, en un plazo de VEINTE DIAS, contados desde la ultima publicación , bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal. Chiclayo, 13 de junio de 2019

JESSICA YVONNE SÁNCHEZ MARCELO SECRETARIA (E)
QUINTO JUZGADO CIVIL
CSJLA - PODER JUDICIAL
P/ 7572857

B/ 13725

B/ 13725 FP/ 01, 05, 11 jul. S/. 27.00

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS
En el expediente 133-2019-0-1708-JM-CI-01 seguido
por MOYANO SESQUEN CESAR AUGUSTO Y JIMENEZ DE MOYANO JULIA ROSA contra VASQUEZ
CAMPOS LUZMILA, sobre OTORGAMIENTO DE
ESCRITURA PUBLICA, el señor Juez del Juzgado
CIVIL PERMANENTE DE LAMBAYEDUE, DOCTOR
RONALD SAAVEDRA GUZMAN, y EL ESPECIALISTA
DR. MAXANDRE TABOADA RAMON, ha ordenado la
potificación pediante acidicos con la demanda y su notificación mediante edictos, con la demanda y su admisorio como se sigue: ADMISORIO DE LA DE-MANDA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO UNO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO: DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL ANO EN CURSO: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CESAR AUGUSTO MOYANO SESQUEN y JULIA ROSA JIME-NEZ DE MOYANO contra LA SUCESIÓN DE DOÑA LUZMILA VASQUEZ CAMPOS, sobre OTORGAMI-ENTO DE ESCRITURA, debiendo sustanciarse en la vía SUMARISIMA; por ofrecidos los medios probatorios, por señalado su domicilio procesal y casilla electrónica; en consecuencia, CONFIÉRASE TRASLADO a la parte demandada para que en el plazo de CINCO DÍAS, absuelva la demanda bajo apercibimiento de mombrárseles curador procesal: debiendo notificárseles nombrárseles curador procesal; debiendo notificárseles a los demandados mediante EDICTOS publicándose a los deniariosos iniciamente en el diario la República por un intervalo de tres días. Lambayeque, 26 de Junio del 2019. MAXANDRE CESAR F. TABOADA RAMON

SECRETARIO JUDICIAI JUZGADO CIVIL DE LAMBAYEQUE CSJLA – PODER JUDICIAL P/ 7572879 B/ 13726 FP/ 01, 05, 11 iul.

#### 4. EDICTOS PENALES

EDICTO PENAL EXPEDIENTE: 136-2019 - JPU - SI CARPETA FISCAL: 817-2018-1° FPPCSI ACUSADO: JENNER GUEVARA OJEDA DELITO: LESIONES LEVES

AGUSADU. JEHNER GUEVAR OJEDA
DELITO: LESIONES LEVES
AGRAVIADO: JHON ALEX FERNADEZ AGUILERA
JUEZ: DR. MARIC ROBLEDO CORDOVA
ESP. DE JUZGADO: Magister: PEDRO DE JESUS ESCAJADILLO LIZA
San Ignacio, 06 DE JUNIO del 2019.
El señor Juez Penal Unipersonal de la provincia San
Ignacio, por intermedio del presente EDICTO JUDICIAL, cita y emplaza al acusado: JENNER GUEVARA
OJEDA con la RESOLUCIÓN NÚMERO SEIS donde
se dispone PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE JULICIO
ORAL PARA EL DÍA QUINCE DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DIECINIUEVE A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA HORA EXACTA., a llevarse a cabo en la Sala
de Audiencias del local de la Corte Superior de Justicia
de Lambayeque — Sede San Ignacio, ubicado en la Av. de Audiencias del local de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque — Sede San Ignacio, ubicado en la Av. Mariano Melgar N° 375, 2°. Piso de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado reo Contumaz en caso de inconcurrencia, por cuanto se ha ordenado en el ara que se notifique al acusado, JENNER GUEVARA OJEDA en el EXP. N°136-2019 seguido por el delito CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD, en su OINTEGA DEL AS MUJERES O INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR en agravio de JHON ALEX FERNANDEZ AGUILERA. Se le notifica para que tenoa conocimiento la parte acusada: tifica para que tenga conocimiento la parte acusada; proceso que se encuentra ventilándose en el Juzgado Penal Unipersonal de La Provincia de San Ignacio; perteneciente a la jurisdicción de la Corte Superior de la tentra de la contra consegue a considera en consegue a la contra de la contra consegue a la contra consegu perteneciente a la jurisdicción de la Corte Superior Justicia de Lambayeque; proceso seguido en su con-tra por la Primera Fiscalía Penal de la ciudad de San Ignacio. Debiendo disponer su PUBLICACIÓN, en el diario Oficial "La República" – sede Jaén, por el lapso de 3 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, asimismo en Designa Wold de la bactirio de confermidad co la ule 3 DIAS HABILES CONSECUTIVOS, asililistini di la Página Web de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 128º del Código Procesal Penal. MARLO ROBLEDO CÓRDOVA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL (T)
UNIPERSONAL Y JUZGADO PENAL
LIQUIDADOR – SAN IGNACIO

FP/09, 10, 11 jul.

EDICTO PENAL EDICTO PENAL
EXPEDIENTE: 124-2019 - JPU - SI
CARPETA FISCAL: 663-2018-1° FPPCSI
ACUSADO: MANUEL HERMOGENES MOYA JARA-

MILLO DELITO: OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR

DELITO: OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR AGRAVIADO: TAYRA MIREYA MOYA HUAMAN JUEZ: DR. MARLO ROBLEDO CORDOVA ESP. DE JUZGADO: Magister: PEDRO DE JESUS ES-CAJADILLO IZA
San Ignacio, 06 DE JUNIO del 2019.
El señor Juez Penal Unipersonal de la provincia San Ignacio, por intermedio del presente EDICTO JUDICIAL, cita y emplaza al acusado: JENNER GUEVARA
OJEDA con la RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO
donde se dispone PROGRAMAR LA AUDIENCIA DE
JUICIO ORAL PARA EL DÍA QUINCE DE JULIO DE LA
TARDE HORA EXACTA., a llevarse a cabo en la Sala
de Audiencias del local de la Corte Superior de Justicia
de Lambayeque — Sede San Ignacio, ubicado en la Av. TARDE HORA EXACTA., a llevarse a cabo en la Sala de Audiencias del local de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – Sede San Ignacio, ubicado en la Av. Mariano Melgar N° 375, 2° Piso de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado reo Contumaz en caso de inconcurrencia, por cuanto se ha ordenado en el ara que se notifique al acusado, MANUEL HERMOGENES MOYA JARAMILLO en el EXP. N°124-2019 seguido por el delito CONTRA LA FAMILLA, en su figura de OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR, en agravio de TAYRA MIREYA MOYA HUAMAN. Se le notifica para que tenga conocimiento la parte acusada; proceso que se encuentra ventilándose en el Juzgado Penal Unipersonal de La Provincia de San Ignacio; perteneciente a la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; proceso seguido en su contra por la Primera Fiscalia Penal de la ciudad de San Ignacio. Debiendo disponer su PUBLICACIÓN, en el diario Oficial "La Repúblicia" – sede Jaén, por el lapso de 3 DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS, asimismo en la Página Web de la Institución, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 128° del Código Procesal Penal.
MARLO ROBLEDO CÓRDOVA
JUEZ DEL JUZGADO PENAL (T)
UNIPERSONAL Y JUZGADO PENAL LIQUIDADOR – SAN IGNACIO

FP/09, 10, 11 jul.

# Sala aceptó en audiencia el pedido fiscal de desistirse de la apelación ante la liberación de procesados

La Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA) aceptó en audiencia el desistimiento de la Fiscalía a la impugnación formulada en su oportunidad contra la resolución de primera instancia que declaró improcedente el pedido de ampliación de la prisión preventiva contra presuntos integrantes de la organización criminal 'La Hermandad del Norte'.

Tal como se había programado por este órgano jurisdiccional superior,

ayer se debió debatir en sesión la apelación del Ministerio Público ante lo dispuesto en mayo por la jueza del Sétimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo, Mary Núñez Cortijo, quien ordenó la excarcelación de nueve procesados en el mencionado caso.

Sin embargo, la representante de la Fiscalía Superior al tomar la palabra optó por requerir el desistimiento del recurso impugnatorio; toda vez, según manifestó, que no estaba de acuerdo

con los fundamentos esbozados por el fiscal provincial respecto al vencimiento de los plazos de la prisión preventiva de los imputados, quienes ahora se encuentran en libertad.

En virtud a ello, los magistrados de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA, Ana Salés del Castillo, Margarita Zapata Cruz y Juan Sánchez Dejo, aceptaron en el acto lo solicitado por la representante del Ministerio Público teniendo en consideración lo explicado y fundamentado.



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



CINE

**FORUM** 

15 de Julio

#### **AMANDA KNOX** (2016)



La acusaron del asesinato de su compañera de cuarto y fue absuelta dos veces. Amanda Knox y las personas más cercanas a ella en este mediático caso dan su testimonio.

PONENTE:
OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque

Lugar: Auditorio de la CSJLA

Hora: 5:00 p.m.

**INFORMES:** 

Oficina de Imagen Institucional de la CSJLA Av. José Leonardo Ortiz 155 - quinto piso - Chiclayo Telf.: (074) 481640 - Anexos: 22307 - 22387 - 22480



Por disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

# Este año se celebrará en el PJ el Día del Juez el viernes 2 de agosto

Se ha determinado que, de manera excepcional, en el presente año la ceremonia de celebración por el Día del Juez se lleve a cabo el viernes 2 de agosto de 2019, quedando suspendido el despacho judicial y los plazos procesales en esa fecha.

Asimismo, se dispuso que los órganos jurisdiccionales del país reprogramen las audiencias que hubieren sido suspendidas, con ocasión de dicha conmemoración, en forma breve y preferencial.

Así lo ha dispuesto la Resolución Administrativa 247-2019-CE-PJ, publicada en el diario oficial El Peruano. En la resolución se refiere que, mediante Decreto Ley 18918 del 3 de agosto de 1971, se determinó que cada 4 de agosto se institucionalice el Día del Juez, esto en conmemoración a que el



4 de agosto de 1821, el general José de San Martin instituyó la Alta Cámara de Justicia en Lima a fin de reemplazar a la Real Audiencia Española.

Asimismo, se detalla que, en el presente año, el 4 de agosto es domingo,

considerado como día de descanso y no laborable, por lo que resulta pertinente que, de manera excepcional, la ceremonia por el Día del Juez se lleve a cabo el día hábil anterior más inmediato.



### CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEOUE



"Día del Juez 2019"

Estando próximos a celebrarse el "Día del Juez", el 4 de agosto, se invita a participar de las actividades programadas a todos los magistrados, servidores administrativos y jurisdiccionales, las mismas que se desarrollarán del 15 al 19 de julio del presente.

En tanto, los actos centrales, como la sesión solemne, han sido programados para el viernes 2 de agosto del presente.

Los invitamos a participar de las actividades, conociendo su identificación y compromiso por brindar un servicio con eficiencia, celeridad y sobretodo transparencia por mejorar la administración de justicia.

Chiclayo, 28 de junio de 2019

Severíano Castulo Rojas Díaz Presidente de Comisión para Celebración por el Día del Juez



# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE



## **PROGRAMA**

## **DE ACTIVIDADES**



**CINE FORUM: AMANDA KNOX** 

PONENTE: DR. OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA

Presidente de la CSJLA

5:00 PM - Auditorio CSJLA

MARTES 16 DE JULIO CONFERENCIA: ALCANCES SOBRE LA JUSTICIA PENAL NEGOCIADA EN EL PERU

PONENTE: DRA. ANA ELIZABETH SALES DEL CASTILLO

Presidenta de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA

5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

CONFERENCIA: LOS APOYOS Y SALVAGUARDIAS COMO INSTITUCIONES SUPLETORIAS DE APOYO DE LOS DISCAPACITADOS PONENTE: DR. JAIME LUIS ARRASCO CATPO

Fiscal adjunto superior de la Primera Fiscalia Superior Civil de Lambayeque

6:30 PM - Auditorio de la CSJLA

MIÉRCOLES 17 DE JULIO CINE FORUM: SUEÑOS DE FUGA

PONENTE: DR. ERWIN GUZMAN QUISPE DIAZ

Integrante de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la CSJLA

5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

JUEVES 18 DE JULIO CONFERENCIA: MEDIDAS DE PROTECCION Y MEDIDAS CAUTELARES EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DE GENERO

PONENTE: DR. SILVERIO JULIAN RIVERA PALOMINO

Juez del Cuarto Juzgado de Familia de la CSJLA

5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

CONFERENCIA: DELITOS AFECTIVOS POR EMOCIONES VIOLENTAS: ANATOMIAS DE UN ENGAÑO

**PONENTE: JAIME LA CRUZ TOLEDO** 

Psiquiatra del Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo

Docente universitario

CONFERENCIA: ESTADISTICAS DE TENTATIVA DE FEMINICIDIO Y FEMINICIDIO EN EL PERU

PONENTE: DAVID MASIEL GUERRERO QUINDE

Coordinador del Centro de Emergencia Mujer

de la Comisaría de Familia de Chiclayo

19 DE JULIO CONFERENCIA: PERSPECTIVA DE IGUALDAD EN LA IMPARTICION DE JUSTICIA

PONENTE: DR. EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA

Integrante de la Segunda Sala Especializada Civil de la CSJLA

5:00 PM - Auditorio de la CSJLA

CONFERENCIA: LOS PRINCIPIOS EN LA APLICACION DEL DERECHO

PONENTE: DR. HERIBERTO GALVEZ HERRERA

Juez superior – presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte

Superior de Justicia de San Martín



DIA CENTRAL

\*IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL - 8:00 AM - FRONTIS DE LA CSJLA \*MISA SOLEMNE - 9:00 AM - IGLESIA SANTA MARIA CATEDRAL

\*SESION SOLEMNE - 12:00 M - AUDITORIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LAMBAYEQUE

S. CÁSTULO ROIAS DÍAZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA POR EL DIA DEL JUEZ